



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 295 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Martes 24 de Febrero de 2026

No. 35

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial No. 37-2026.....2046

Resolución Ministerial No. 73-2026.....2046

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....2047

FRENTE SANDINISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL

Estados Financieros.....2049

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Estados Financieros.....2051

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2056

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2026-00151 – M. 24514513 – Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**No. 37-2026****MINISTERIO DE SALUD****DEL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO
SANITARIO, PARA ALIMENTOS PROCESADOS,
SEMIPROCESADOS Y PREENVASADOS, PARA EL
COMERCIO INTERIOR.**

MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el *Acuerdo Presidencial No. 178-2025*, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, del veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, y demás Leyes Complementarias.

RESUELVE:**PRIMERO:**

Para el otorgamiento del registro sanitario, para alimentos procesados, semiprocados y preenvasados, para el comercio interior, la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS) del Ministerio de Salud aceptará:

1.- Certificado de Libre Venta o Certificado de Exportación o Certificado de comercialización, sean estos gubernamentales nacionales, estatales o locales.

2.- Certificados emitidos por autoridades reconocidas internacionalmente, independientemente de su jurisdicción, entre ellas: Food and Drug Administration (FDA), para alimentos procesados; United States Department of Agriculture (USDA), para productos cárnicos, avícolas y lácteos; Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (TTB), para bebidas alcohólicas y tabaco.

3.- Certificados de exportación o de libre venta otorgados por organizaciones comerciales debidamente autorizados.

SEGUNDO:

En relación a la ausencia de la fecha de caducidad en los alimentos previamente envasados, El Ministerio de Salud a través de su Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), aceptará lo siguiente:

En los productos alimenticios que contengan las leyendas: Best By, Consumirse antes de, vence, fecha de caducidad, expira el, EXP, VTO, Venc, V, Cad. Ven, o cualquier otra frase que indique claramente al consumidor la fecha de vencimiento del producto, estas serán consideradas equivalentes a la fecha de vencimiento declarada por el fabricante de origen.

En el caso de que la etiqueta del alimento no contenga la fecha de vencimiento se instruirá a los importadores incluir la información mediante etiqueta complementaria, conforme a lo declarado en la ficha técnica del producto.

Si el producto llegara a la fecha de caducidad o vencimiento, este será retirado de la comercialización y en conjunto con su importador distribuidor, se coordinará la realización del correspondiente análisis de control de calidad que determinará si el producto es apto para su consumo o no.

TERCERO: La presente Resolución Ministerial no contradice al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.31:20, 1era. Revisión, Alimentos Procesados. Procedimiento para el Otorgamiento, Renovación y Modificación del Registro Sanitario, sino que facilita las Importaciones de los productos alimenticios, del cual Nicaragua es suscriptor.

CUARTO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) **MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN, Ministra de Salud.**

Reg. 2026-00152 – M. 24514258 – Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**No. 73-2026****MINISTERIO DE SALUD****DE LOS REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN Y
AUTORIZACION DE LA IMPORTACION DE LOS
PRODUCTOS REGULADOS POR LA ANRS**

MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el *Acuerdo Presidencial No. 178-2025*, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, del veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, y demás leyes complementarias.

RESUELVE:

PRIMERO: Para solicitar la importación de productos, el Importador presentará únicamente el Formato de solicitud y la Proforma.

SEGUNDO:

Para el ingreso y nacionalización del producto, el Importador deberá presentar:

1. Formato Oficial de Solicitud.
2. Factura Original o Copia con su número respectivo, la que debe contener:
 - 2.1 Nombre comercial del producto.
 - 2.2 Presentación del producto
 - 2.3 Número de registro asignado en Nicaragua.
 - 2.4 Nombre del Consignante y del Consignatario con la dirección y el país de cada uno de ellos.
 - 2.5 Cantidad del o los productos a importar.
 - 2.6 Costo Unitario.
 - 2.7 Monto total.
 - 2.8 Ficha técnica en el caso de la importación de Materia prima y aditivos.
3. Poder especial de representación, en el caso que sea necesario.
4. Cuando la factura comercial no contenga la información descrita en el numeral dos, se aceptará la presentación de hoja anexa, la que deberá de contener la información requerida.

TERCERO:

La presente Resolución Ministerial modifica cualquier Resolución Administrativa que la contradiga.

CUARTO:

La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. (f) **MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN**, Ministra de Salud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2026-0130 - M. 23598459 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N°017 - 2026 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la ciudadana **CARMEN MARCELA SEQUEIRA SUAZO**, mayor de edad, casada, Contadora Pública, con domicilio en el Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales y de tránsito por el Departamento de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **128-160166-0000J**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Renovación de la Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: i) **Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 013 - 2021**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizará el día dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis; ii) **Fianza de Contador Público Número: GDC - 7000021**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día cinco de febrero del año dos mil veintiséis; iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2837**. La Licenciada: **CARMEN MARCELA SEQUEIRA SUAZO**

es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovación de Quinquenio a la Licenciada: **CARMEN MARCELA SEQUEIRA SUAZO** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada, durante un periodo que **iniciará el día dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis y finalizará el día quince de diciembre del año dos mil treinta y uno.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día cinco de febrero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montengro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2026-0131 - M. 23592695 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N°018 - 2026 EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **GONZALO NAPOLEÓN CHAVARRÍA TÓRREZ**, mayor de edad, soltero, Contador Público, con domicilio en el Departamento de Chinandega y de tránsito por el Departamento de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **081-200986-**

0004X, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado No. 255 - 2020**, autorizado por Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803663**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día cinco de febrero del año dos mil veintiséis; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3948**. El Licenciado: **GONZALO NAPOLEÓN CHAVARRÍA TÓRREZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se Autoriza la Renovación del Quinquenio a favor del Licenciado: **GONZALO NAPOLEÓN CHAVARRÍA TÓRREZ** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inició el día cinco de febrero del año dos mil veintiséis y finalizará el día cuatro de febrero del año dos mil treinta y uno.**

SEGUNDO: Envíese Original de la Poliza de Fianza de al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día cinco de febrero del año dos mil veintiséis. (f) **Ily Pavell Montengro Arostegui**, Responsable de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

**FRENTE SANDINISTA
DE LIBERACIÓN NACIONAL**

Reg. 2026-00150 - M. 24460631/24460720 - Valor C\$ 190.00

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

RUC : J0110000117080

AL 31 de Diciembre del 2025

(Expresado en cordobas)

	AÑO 2025
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	44,766,999.73
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	678,504.80
Construccion en Proceso y Terminada	2,080,944.71
Otros Activos	16,480.94
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	C\$ 47,542,930.18
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedad Planta y Equipos Neto	9,910,008.08
Propiedad de Inversion	10,676,273.28
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	C\$ 20,586,281.36
TOTAL ACTIVOS	C\$68,129,211.54
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	2,936,974.31
Beneficios a Empleados	1,736,599.51
Impuestos y Retenciones Por Pagar	33,282,747.41
Aportes Patronales Por Pagar	107,262,356.16
Pasivos Financieros	163,259,637.33
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	C\$ 308,478,314.72
PASIVOS NO CORRIENTES	
Beneficios a Empleados	6,058,684.03
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	C\$ 6,058,684.03
TOTAL PASIVOS	C\$ 314,536,998.75

PATRIMONIO CONTABLE	
Excedente / Deficit Acumulado	21,843,378.25
Excedente / Deficit Ejercicio	(268,251,165.46)
TOTAL PATRIMONIO	-C\$ 246,407,787.21
PASIVO MAS PATRIMONIO	C\$ 68,129,211.54

(f) Aaron Ernesto Fletes Sandoval, Contador General.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

RUC : J0110000117080

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

(Expresado en Cordobas)

DESCRIPCION	AÑO 2025
INGRESOS	
Bancada FSLN y Nivel Central	48,225,594.74
Nivel Departamental	60,444,723.79
Alquileres Bienes Inmuebles	9,890,458.95
Otros Ingresos	543,887,355.38
Donaciones	2,197,458.00
Deslizamiento Monetario	157.91
TOTAL INGRESOS	C\$ 664,645,748.77
EGRESOS	
Gastos de Personal	277,740,779.04
Gastos no Personales	125,117,716.87
Materiales y Suministros	111,701,663.52
Gastos Capacitacion	6,335,895.00
Gastos Impuestos	3,802,999.56
Beneficios Sociales	3,021,720.33
Movilizacion	397,050,208.44
Depreciacion	1,456,273.61
Proyectos Especiales y Sociales	2,329,499.47
Gastos Financieros	4,340,158.39
	C\$ 932,896,914.23
EXCEDENTE / DEFICIT DEL EJERCICIO	-C\$ 268,251,165.46

(f) Aaron Ernesto Fletes Sandoval, Contador General.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2026-00137 - M. 6464435 - Valor C\$ 870.00



Banco Central de Nicaragua

Entidad financiera regulada por ley

ESTADO A

ESTADO DE SITUACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVOS CON NO RESIDENTES	II-1	PASIVOS CON NO RESIDENTES		
I-1				
Activos de Reserva	302,946,760,168.01	Pasivos de Reserva		46,622,164,003.91
Billetes y Monedas Extranjeros	27,960,783,160.47	Endeudamiento a Corto Plazo Corriente	939,479,768.11	
Depósitos en el Exterior	4,374,699,072.53	Endeudamiento a Corto Plazo vencido	16,374,669,141.60	
Inversiones en el Exterior	255,122,307,321.41	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	1,171,973.57	
Tenencias de Unidades Internacionales	13,844,144,750.13	Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	29,306,843,120.63	
Tramo de Reserva en el FMI	1,644,825,863.47			
Otros Activos con no Residentes	3,426,435,063.48	Pasivos Externos Largo Plazo		2,265,755,717.24
Intereses por Cobrar en el Exterior	3,185,756,512.61	Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	2,265,755,717.24	
Activos Diversos en el Exterior	240,678,550.87	Otros Pasivos Externos Largo Plazo		129,096,460.72

Aportes a Organismos Financieros Internacionales	11,513,781,045.41	Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>129,096,460.72</u>
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	<u>11,513,781,045.41</u>	Obligaciones con Organismos Internacionales	30,625,648,561.92
		Obligaciones con Organismos Internacionales	30,429,348,673.33
		Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>196,299,888.59</u>
ACTIVOS CON RESIDENTES	59,556,788,827.84	PASIVOS CON RESIDENTES	291,040,544,770.44
Metales Preciosos	181,561,534.46	Pasivos Monetarios	146,654,303,906.31
Oro	170,246,778.91	Emisión Monetaria	67,053,661,552.60
Plata	9,916,826.89	Depósitos Monetarios	77,687,538,270.47
Níquel	<u>1,397,928.66</u>	Otros Pasivos Monetarios	322,898.52
		Depósitos a Plazo	<u>1,912,781,184.72</u>
Títulos y Valores Nacionales	53,243,519,750.03	Pasivos Cuasimonetarios	81,871,459,969.70
Títulos y Valores del Gobierno	18,502,011,065.28	Depósitos Cuasimonetarios	81,718,324,530.72
Títulos y Valores Privados	14,237,824.14	Depósitos a Plazo	<u>153,135,438.98</u>
Títulos Valores por Reportos	-		
Bonos Ley 1232	<u>34,727,270,860.61</u>		
Préstamos Otorgados	18,243,715.06	Obligaciones en Título y Valores Emitidos	62,142,113,826.25
Préstamos Otorgados	22,357,044.36	Política Monetaria	58,616,831,067.17

Estimación para Créditos Otorgados	<u>-4,113,329.30</u>	Brecha por Asistencia Financiera	1,286,564,521.70		
		Intereses por Pagar en el Interior	1,472,282,985.77		
Propiedad Planta y Equipo	361,994,005.69	Obligaciones en el Interior	116,236.01		
Activos Tangibles	846,675,700.50	Emissiones en Valores	<u>766,319,015.60</u>		
Depreciación Activos Tangibles	<u>-484,681,694.81</u>				32,826,478.08
Otros Activos Inmobiliarios	4,933,152.47	Depósitos bajo Disposiciones Especiales			
Activos disponibles para la venta	-	Depósitos para Pago Importaciones	618,908.86		
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>4,933,152.47</u>	Otros Depósitos Restringidos	<u>32,207,569.22</u>		
Intereses por Cobrar en el Interior		Fondos y Créditos del Gobierno Central			23,645,914.18
Intereses por Cobrar S/ Interior	4,384,989,394.57	Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80		
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>-</u>	Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>13,532,965.38</u>		
Otros Activos con Residentes	67,842,177.61	Otros Pasivos con Residentes			316,194,675.92
Fondo de Operaciones	141,076.21	Retenciones Laborales y Fiscales	153,842,585.59		
Activos Transitorios	56,497,795.42	Pasivos Diversos	<u>162,352,090.33</u>		
Gastos Anticipados	288,698.10				
Colección Artística y Numismática	<u>10,914,607.88</u>				
		TOTAL PASIVO			370,683,209,514.23

Otras Cuentas por Cobrar en el Interior	1,293,705,097.95	PATRIMONIO	
Otras Cuentas por Cobrar	1,295,804,385.99	CAPITAL	<u>6,760,555,590.51</u>
Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>-2,099,288.04</u>		
		Capital y Reservas	6,449,398,581.21
		Capital Inicial	1,720,104,648.99
		Aportes	1,918,380,000.00
		Reserva de Capital	<u>2,810,913,932.22</u>
		Utilidad/Pérdida Acumulada	312,154,806.29
		Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	-
		Utilidad/Pérdida del Período	<u>312,154,806.29</u>
		Diferencial Cambiario Acumulado	-997,796.99
		Diferencial Cambiario Períodos Anteriores	0.00
		Diferencial Cambiario del Período	<u>-997,796.99</u>
TOTAL ACTIVO	377,443,765,104.74	TOTAL PASIVO + CAPITAL	377,443,765,104.74
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Cuentas Patrimoniales y Terceros	78,395,357,275.88	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	9,466,294,598.47
Cuentas por Contra Deudoras	<u>9,466,294,598.47</u>	Cuentas por Contra Acreedoras	<u>78,395,357,275.88</u>
TOTAL DEUDOR	87,861,651,874.35	TOTAL ACREEDOR	87,861,651,874.35

(f) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad. (f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly María Sáenz Ulloa, Gerente General.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

I.	INGRESOS FINANCIEROS		<u>886,815,231.91</u>
	Ingresos Financieros Devengados		834,720,323.76
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	813,369,543.30	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>21,350,780.46</u>	
	Ingresos Financieros Recibidos		52,094,908.15
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	51,490,741.48	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>604,166.67</u>	
II.	GASTOS FINANCIEROS		<u>552,887,305.35</u>
	Gastos Financieros Devengados		448,061,582.12
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	168,935,304.97	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>279,126,277.15</u>	
	Gastos Financieros Pagados		104,825,723.23
	Gastos Financieros Internacionales	1,555,207.97	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	39,496,743.01	
	Comisiones Pagadas	129,712.25	
	Operaciones con Divisas	<u>63,644,060.00</u>	
	UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA		<u>333,927,926.56</u>
III.	INGRESOS DE OPERACIONES		<u>8,082,349.49</u>
	Ingresos de Operaciones Recibidos		8,082,349.49
	Operaciones Internacionales	1,654,330.40	
	Operaciones Financieras	<u>6,428,019.09</u>	

IV. GASTOS DE OPERACIONES	32,634,936.45
Gastos de Operaciones Devengados	1,196,288.96
Servicios no Personales	<u>1,196,288.96</u>
Gastos de Operaciones Pagados	31,438,647.49
Servicios Personales	27,157,837.00
Servicios no Personales	2,863,700.43
Materiales y Suministros	210,498.01
Programas Especiales	407,891.00
Instituciones y Organismos	798,721.05
Encuestas y censos	-
Billetes y Monedas	<u>-</u>
UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES	<u>-24,552,586.96</u>
V. OTROS INGRESOS	2,884,694.19
VI. OTROS GASTOS	105,227.50
UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO	<u>312,154,806.29</u>
VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO	-997,796.99
VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO	311,157,009.30

(f) Carlos José Altamirano Urbina, Gerente de Contabilidad. (f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly María Sáenz Ulloa, Gerente General.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP3206 - M. 9120525 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°844, folio 282, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKIS MARÍA LANDERO GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-050702-1002A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3207 - M. 9516702 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**845**, folio **282**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELISANDRA JIMÉNEZ AMAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **325-140680-0004R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3208 - M. 4373971 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**846**, folio **282**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYURI DEL ROSARIO GARCÍA VÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **485-230191-0001X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3209 - M. 9247123 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**847**, folio **283**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA ELISSABETH ESPINOZA ESPINAL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **482-070888-0000W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3210 - M. 9629649 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**848**, folio **283**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YIXARY VELÁSQUEZ ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **243-230300-1000H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos

mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3211 - M. 4432820 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°849, folio 283, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WINNYS LETICIA RUGAMA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **163-080802-1000F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3212 - M. 3142542 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°850, folio 284, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JEFFRY SAÚL RODRÍGUEZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-080203-1002D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3213 - M. 7155793 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°851, folio 284, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EXAMARAHIELDING OLIVAS CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **491-190197-1001X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3214 - M. 9584448 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°852, folio 284, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDUARDO ANTONIO MATEY MELGARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **487-011196-0000W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3215 - M. 8621550 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°853, folio 285, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANITA PAOLA MALDONADO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **487-301201-1000U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3216 - M. 9632468 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°854, folio 285, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FERNANDO JOSÉ HERNÁNDEZ BELLORÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **321 -250200-1001N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3217 - M. 9629685 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°855, folio 285, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EXAMARA JAMILETH CRUZ GOMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-150998-1002X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3218 - M. 87836000 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°937, folio 313, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ROBERTO BLANDÓN JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-291001-1013R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3219 - M. 7767297 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°938, folio 313, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERVIN ANTONIO ALTAMIRANO DURÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-120483-0029A** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3220 - M. 7063985 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°939, folio 313, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ODALYS FERNANDA COLLADO GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-310800-1054H** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3221 - M. 7063537 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°940, folio 314, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA CAROLINA MENDOZA VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-270694-0004J** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciada en Economía con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3222 - M. 85579940 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°941, folio 314, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MASSIEL IZELA AGUILAR DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **203-080699-1001M** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3223 - M. 59553686 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°942, folio 314, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REBEKA DEL CARMEN MENDOZA MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **002-150296-0002L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3224 - M. 91880016 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°943, folio 315, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NATHALIA ISABEL JARQUIN JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090800-1032L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3225 - M. 8319764 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°944, folio 315, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENIAGUADALUPE GARCÍA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-220100-1004U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3226 - M. 4322285 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**945**, folio **315**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRAYAN JOSUE RAMIREZ BERMUDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **361-311003-1000G** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3227 - M. 3659303 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**946**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENNYS AMARU URBINA SALINAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-020892-0021W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3228 - M. 98929698 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**947**, folio **316**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCELA FERNANDA MORRAZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-230900-1012H** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3229 - M. 86503036 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°948, folio 316, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAROLD ANTONIO TÉLLEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-110889-0004P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3230 - M. 41583 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°949, folio 317, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONATHAN JOSUÉ BUSTOS CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-171095-0036S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3231 - M. 6289125 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°950, folio 317, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL RUIZ LANUZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **601-200901-1000L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3232 - M. 1179083 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°951, folio 317, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEYLA CELESTE GUTIÉRREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-200701-1005T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3233 - M. 93527652 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°952, folio 318, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLADYS JORDANIA VERBI ALONSO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-030183-0002G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3234 - M. 296418 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°953, folio 318, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YARITZA DEL ROSARIO PICHARDO HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **290-200899-1001P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela

Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3235 - M. 84610426 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°954, folio 318, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ASHLIE LIVANESSI PEREIRA SIEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-070402-1010C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3236 - M. 20004329 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°955, folio 319, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLETH JUDITH ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240401-1059R** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3237 - M. 7274596 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°956, folio 319, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSSANGIELI DEL CARMEN AYERDIS RAMOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-030402-1050F** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3238 - M. 92058561 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°957, folio 319, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIELA ALEJANDRA CASTRO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-160800-1004V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3239 - M. 569795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°958, folio 320, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSEL EMMANUEL AMPIÉ PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **043-170701-1000M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3240 - M. 90765310 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°959, folio 320, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA DANIELA ROA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-141202-1041W** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3241 - M. 88877041 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**960**, folio **320**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERVIN JOSÉ ÁLVAREZ ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **570-290303-1001S** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3242 - M. 31842474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**961**, folio **321**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARÍA JOSÉ VARGAS BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **204-200300-1000X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3243 - M. 92079061 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**962**, folio **321**, tomo **I** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFFRIN JOSUÉ HERRERA MENA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **526-260993-0001J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3244 - M. 6576882 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°963, folio 321, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILLIAM ABDEL LAZO MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-071299-1039C** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3245 - M. 68053669 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°82, folio 28, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GILMA JULISA MARADIAGA CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **164-141298-1000Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3246 - M. 3516094 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°792, folio 264, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ MARTÍN RIVERA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-230491-0023Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3247 - M. 78445727 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°793, folio 265, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIO FERNANDO PÉREZ NARVÁEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-060601-1002S** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3248 - M. 6614157 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°794, folio 265, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEHOVANI FRANCISCO AGUIRRE CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140592-0003J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3249 - M. 89979985 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°966, folio 322, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYVANIA VALESKA PRADO GADEA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-110881-0045C** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3250 - M. 67323596 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°967, folio 323, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA DE LOS ANGELES ROJAS PULIDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **002-191198-0001R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2026-TP3251 - M. 80120113 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°661, folio 221, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING GUADALUPE CARRILLO CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-150701-1003J** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del año 2025.
(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.